

Respuestas a la pandemia de COVID-19 en países seleccionados, por región (al 6 de abril de 2020)

África y Países Árabes

Marruecos

- **Baja remunerada:** Baja remunerada por enfermedad concedida en el sector público, con el compromiso de que también estarán cubiertos los trabajadores del sector privado.
- **Ayudas salariales:** Los empleados cubiertos por el Fondo Nacional de Seguridad Social recibirán una asignación fija mensual de 2.000 MAD (180 EUR), subsidios familiares y prestaciones del seguro de salud obligatorio a través de un Fondo Especial para la gestión de la pandemia de coronavirus.
- **Ayudas financieras:** Los trabajadores del sector informal recibirán 800 MAD (72 EUR) para una familia de dos o menos personas; 1.000 MAD para familias de tres y cuatro; y 1.200 MAD si son más de cuatro. Un fondo especial, que incluye además donaciones privadas, para hacer frente al COVID-19 aportará 800-1.200 MAD a cada cabeza de familia que trabaje en el sector informal y cuya actividad se haya visto afectada por el confinamiento.
- **Moratoria en el pago de hipoteca/alquiler/créditos:** Aquellos empleados que cumplan los requisitos para recibir la asignación fija mensual podrán beneficiarse asimismo de una moratoria en el pago de créditos bancarios hasta finales de junio.

Nigeria

- **Ayudas financieras:** Se brinda ayuda alimentaria a las personas afectadas por confinamiento; el Gobierno del estado de Lagos se ha comprometido a proporcionar comida a 200.000 hogares indigentes durante dos semanas. El Ministerio de Asistencia Nacional de Nigeria suministra alimentos a los campamentos de desplazados internos.
- **Acceso a sanidad:** El Gobierno federal ha asignado 15.000m NGN (39m EUR) a los servicios de salud. El Gobierno del estado de Lagos ha construido un centro con capacidad para 100.000 pacientes en cuarentena, contratando 2.000 sanitarios extra.

Sudáfrica

- **Baja remunerada:** Se prescinde del requisito de un certificado médico para los primeros 14 días de cuarentena, durante los cuales bastará con una carta del empleador.
- **Ayudas salariales:** Los empleadores que se vean obligados a reducir plantilla o a cerrar temporalmente podrán solicitar del Fondo de Seguro de Desempleo el pago de salarios por hasta 3.500 ZAR (170 EUR) al mes. En caso de reducción en las horas de trabajo, el fondo compensará la diferencia salarial.
- **Moratoria en el pago de hipoteca/alquiler/créditos:** Descuentos de 1,5-3,5 meses en el pago de recargos de servicios y mantenimiento a las familias que ocupan viviendas sociales de una y dos habitaciones.
- **Acceso a sanidad:** Se dispone de sanidad pública universal.

Túnez

- **Ayudas salariales:** Se han asignado 300m TND (94m EUR) para ayudas a los ingresos de trabajadores afectados por desempleo técnico.
- **Ayudas financieras:** Se han asignado 50m TND para ayudas a personas que dispongan de ingresos limitados y con necesidades especiales.
- **Moratoria en el pago de hipoteca/alquiler/créditos:** Moratoria de seis meses en el pago de créditos para los trabajadores cuyo salario mensual no exceda 1.000 dinares.

Américas

EEUU

- **Ayudas salariales:** Se han asignado 350.000m USD en créditos no reembolsables a pequeñas empresas para cubrir gastos salariales, prestaciones de seguro de desempleo para los trabajadores afectados por reducciones de jornada laboral y un crédito reembolsable de impuestos sobre nóminas para el 50% de los salarios, disponible para firmas y sociedades no lucrativas que se hayan visto obligadas a una suspensión parcial o total de sus actividades.
- **Ayudas financieras:** Las prestaciones semanales del seguro de desempleo se han incrementado en 600 USD por cuatro meses; se concede una Asistencia de Desempleo por Pandemia (PUA) temporal a los trabajadores por cuenta propia, trabajadores en cuarentena y enfermos y otros trabajadores que no puedan optar por el seguro estatal de desempleo (incluyendo muchos en la industria de entretenimiento y hospitalidad); y los estados han venido aportando fondos para cubrir los cinco días previstos antes de que los trabajadores puedan cobrar asignaciones.
- **Moratoria en el pago de hipoteca/alquiler/créditos:** Las autoridades federales, a través de los gigantes hipotecarios Fannie Mae y Freddie Mac, exigen a los prestamistas que concedan flexibilidad para el pago de hipotecas a los propietarios de viviendas que hayan perdido ingresos o su empleo. Esto podría cubrir cerca de la mitad de los créditos hipotecarios en EEUU. Pero las autoridades esperan además que toda la industria adopte políticas similares.
- **Acceso a sanidad:** La Ley CARES ha establecido un fondo de 100.000m USD para reembolsar a los proveedores de atención médica por los gastos o la pérdida de ingresos debido a la pandemia y otro fondo de 27.000m USD para preparación y respuesta, incrementando los pagos Medicare a los hospitales en un 20% para tratar a los pacientes de Medicare con coronavirus. Requiere asimismo que los seguros privados cubran el coste de los tests, los pagos asociados con la realización de pruebas y la futura vacuna sin reparto de costes.

Asia-Pacífico

Australia

- **Baja remunerada:** Algunas compañías están obligadas por ley a conceder dos semanas extra a los empleados afectados.
- **Ayudas salariales:** El programa JobKeeper proporciona 1.500 AUD por quincena a los trabajadores (incluyendo temporales, con un año de servicio) empleados por una empresa que registre un descenso del 30% en su volumen de negocios (50% para grandes firmas), imponiendo la obligación legal de mantener el empleo. Si la empresa sigue trabajando, el empleador deberá pagar el monto restante hasta cubrir el salario habitual y si dicho salario es inferior a 1.500 AUD, el empleador deberá pagar la totalidad.
- **Ayudas financieras:** El programa JobKeeper está disponible para los autónomos que sufran una pérdida de ingresos del 30%. Se prevé un suplemento por coronavirus de 550 AUD por quincena, con ocho tipos de asignación (solicitantes de empleo, enfermedad, jóvenes solicitantes de empleo, parejas con hijos, padres solteros, parejas, explotación agrícola familiar, estudiantes y aprendices) con ingresos inferiores a 1.075 AUD.
- **Acceso a sanidad:** Acceso universal a sanidad.

Hong Kong

- **Baja remunerada:** Para personas confinadas (pero no en cuarentena), garantía salarial del 80% sin límite durante al menos 120 días, cubriendo a todos los empleados que realicen más de 18 horas semanales.
- **Ayudas salariales:** Los obreros de la construcción reciben un pago fijo de 195 USD y los conserjes subcontratados por el Gobierno 128 USD durante al menos cuatro meses.
- **Moratoria en el pago de hipoteca/alquiler/créditos:** Exención del pago de impuestos de propiedades residenciales de hasta 1.500 HKD/trimestre durante un año.
- **Acceso a sanidad:** Hong Kong ofrece sanidad gratuita universal. El Gobierno ha anunciado un incremento del 35% en la financiación a las autoridades hospitalarias, por casi 20.000 HKD.
- **Prestaciones especiales:** Asignación especial única del Fondo Anti-Epidemias para aproximadamente 200.000 familias con bajos ingresos y pago en efectivo de 10.000 HKD a todo adulto con residencia permanente en Hong Kong. Exención en el pago del impuesto de la renta y del impuesto sobre las personas físicas para 1,95 millones de contribuyentes.

Indonesia

- **Ayudas financieras:** Ayuda de 1 millón IDR a 5,6 millones de trabajadores informales y de micro-empresas durante cuatro meses, y exención en pago del impuesto sobre la renta para personas con bajos ingresos.
- **Acceso a sanidad:** El Gobierno ha asignado 75 billones IDR al gasto en sanidad.
- **Prestaciones especiales:** La empresa estatal de electricidad hará suministro gratuito a 24 millones de hogares con bajo consumo eléctrico y un descuento del 50% a otros 7 millones situados en la siguiente categoría, cubriendo un tercio de los usuarios durante tres meses. Aportación de alimentos de primera necesidad para 4,8 millones de personas más, además de los 20 millones que ya la recibían.

Israel

- **Ayudas financieras:** Los empleados obligados a tomar permisos no remunerados durante al menos 30 días tendrán derecho a cobrar prestaciones de desempleo a partir del quinto día, y se reduce de 12 a 6 meses el tiempo mínimo que tendrían que llevar trabajando para poder optar al desempleo. Los trabajadores por cuenta propia recibirán una asignación de hasta 6.000 ILS (unos 1.500 EUR) en marzo y 8.000 ILS en abril; asignación de hasta 4.000 ILS en marzo y abril para las personas mayores de 67 años que se hayan quedado sin empleo durante la crisis, además de cobrar la pensión de jubilación.
- **Moratoria en el pago de hipoteca/alquiler/créditos:** El Ministerio de Finanzas ha dado instrucciones a los bancos para que concedan una moratoria de cuatro meses en el pago de hipotecas.
- **Acceso a sanidad:** Asignación extra de 11.000 millones ILS al sistema sanitario, para cubrir la adquisición de equipo de protección, medicamentos y respiradores, e incrementar el número de camas hospitalarias para pacientes con COVID-19 y el número de tests realizados.

Japón

- **Baja remunerada:** La asignación ya existente por enfermedad o lesión se pagará a las personas que estén de baja debido al COVID-19 (o en cuarentena con o sin síntomas, con un certificado médico o del empleador) si el empleador no pudiera pagar la totalidad de su salario. Cubre el 60% del salario durante hasta un año y medio.
- **Ayudas salariales:** Las empresas con sistemas de permisos remunerados recibirán 8.330 JPY (75 EUR) al día por cada trabajador que no pueda acudir al trabajo, para garantizar el 100% del salario.
- **Ayudas financieras:** Los autónomos y trabajadores por cuenta propia, bajo ciertas condiciones, recibirán un pago fijo de 185 EUR.

- **Moratoria en el pago de hipoteca/alquiler/créditos:** El Gobierno estableció un programa especial COVID-19 de créditos (por valor de 4.300 millones EUR) y tasas reducidas de interés, así como apoyo financiero sin intereses ni exigencia en materia de garantías para las micro, pequeñas y medianas empresas, entre otros.
- **Acceso a sanidad:** Acceso universal a la atención médica.

Malasia

- **Baja remunerada:** Todos los empleados, según la definición de la Ley de Empleo, disfrutaban de bajas remuneradas por enfermedad.
- **Ayudas salariales:** Subsidio salarial de 600 MYR (130 EUR) durante tres meses como máximo se acordará a todos los trabajadores con un salario mensual inferior a 4.000 MYR y cuyo empleador haya sufrido una disminución del 50% en su volumen de negocio este año.
- **Ayudas financieras:** Lo mismo se aplica a trabajadores de plataformas, autónomos y trabajadores por cuenta propia.

Nepal

- **Baja remunerada:** La asignación varía entre el 50% y el 100% de los ingresos previos, dependiendo de la regulación a nivel local y no cubre a los trabajadores por cuenta propia o informales.
- **Ayudas salariales:** Para empresas privadas y empleados contratados durante al menos seis meses seguidos, no habrá ningún recorte salarial durante los 14 días de cuarentena. El Gobierno cubre la totalidad de la contribución del 31% del salario al Fondo de la Seguridad Social.
- **Ayudas financieras:** Prestación de subsistencia a los desempleados, migrantes que regresan al país y emigrantes que no hayan podido viajar a sus países de destino. Los jornaleros y trabajadores de la economía informal reciben ayuda alimentaria, subsidio para cubrir el gasto de electricidad durante los 14 días de cuarentena y se suspende el pago de los gastos escolares para las familias trabajadoras.

Corea del Sur

- **Baja remunerada:** Los trabajadores en auto-confinamiento (siguiendo los consejos de las autoridades sanitarias) pueden solicitar permisos remunerados, garantizados si su empleador recibe subsidios del Estado en base a la Ley para el Control y la Prevención de Enfermedades Infecciosas. La remuneración en caso de baja por enfermedad es de 130.000 KRW (unos 100 EUR) al día.
- **Ayudas salariales:** Entre dos tercios y tres cuartas partes del 70% del salario garantizado por los empleadores se les reembolsa con una asignación gubernamental de paralización de hasta 50 EUR al día durante hasta 180 días, pero ello excluye a lugares de trabajo con menos de cinco trabajadores.
- **Ayudas financieras:** Los autónomos cobran ayudas de 920 EUR al mes durante hasta tres meses. Además, las municipalidades conceden una serie de subsidios, como la Ayuda Básica a los Ingresos en caso de Desastres, en Jeonju-si, de 400 EUR para 50.000 desempleados y trabajadores no regulares; asignaciones en efectivo en Gangwon-do de 300 EUR a 300.000 desempleados y dueños de pequeñas empresas.

Europa

Bélgica

- **Baja remunerada:** Los empleadores seguirán pagando la totalidad del salario durante los primeros 30 días en caso de sospecha de infección, confirmada por un certificado simplificado; pasados los cuales se cobrarían las prestaciones de la seguridad social.

- **Ayudas salariales:** Mediante convenios colectivos sectoriales se ha incrementado la prestación de la seguridad para trabajadores afectados por desempleo temporal, del 65% al 70% del salario (hasta un máximo de 2.754,76 EUR brutos) mensual, entre el 1 de febrero y el 30 de junio. A causa del elevado número de solicitudes, todos los solicitantes recibirán un monto fijo provisional de 1.450 EUR al mes. Además, las contribuciones a la seguridad social para las empresas y los autónomos (correspondientes a los dos primeros trimestres de 2020) quedan suspendidas durante 18 meses y quedarán exentos de recargos en caso de retrasos en el pago.
- **Ayudas financieras:** Los trabajadores por cuenta propia obligados a quedarse en casa, o cuyas empresas hayan sido cerradas por orden del Gobierno o permanezcan cerradas durante siete días recibirán pagos de entre 1.291 y 1.600 EUR al mes.
- **Moratoria en el pago de hipoteca/alquiler/créditos:** Los Gobiernos federal y regionales han establecido amplias disposiciones con los bancos para una moratoria en el reembolso de préstamos para las familias y las empresas en dificultad debido al COVID-19 hasta el 30 de septiembre.
- **Acceso a sanidad:** Bélgica proporciona acceso universal a la sanidad, a través de un modelo de mutuas de salud.
- **Prestaciones especiales:** El Gobierno valón ha acordado que las personas que cuentan con un contador de prepago para el suministro energético no tendrán que recargar su tarjeta mientras duren las medidas de confinamiento. No se instalará ningún nuevo contador de prepago durante este período ni se efectuarán cortes en el suministro de electricidad o gas. En Flandes, se suspende la facturación de energía durante un mes.

España

- **Baja remunerada:** Baja por enfermedad cobrando el 75% del salario para personas con COVID-19 o en cuarentena o confinamiento.
- **Ayudas salariales:** Los trabajadores despedidos cobrarán prestaciones de desempleo y el empleador deberá seguir abonando las contribuciones a la seguridad social. En base al Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), los trabajadores cobran una prestación de desempleo parcial por la reducción de la jornada laboral o paro temporal, correspondiente a entre el 75% y el 220% del salario mínimo sectorial aplicable en el momento de iniciarse la compensación.
- **Ayudas financieras:** Los autónomos sin trabajadores a cargo recibirán una especie de prestación extraordinaria por cese de actividad durante un mes (posiblemente ampliable), sin período mínimo de cotización. El importe es el 70% de la base reguladora si acreditan que su facturación el mes anterior ha caído un 75% respecto a la media mensual del semestre anterior. Además no deberán pagar cotizaciones y se les tendrá por cotizados.
- **Moratoria en el pago de hipoteca/alquiler/créditos:** Moratoria en el pago de hipotecas de la primera vivienda de trabajadores que hayan perdido su empleo o estén afectados por reducciones temporales de jornada laboral y para los autónomos que hayan visto caer sus ingresos como consecuencia del coronavirus.
- **Acceso a sanidad:** Sanidad gratuita universal.
- **Prestaciones especiales:** Garantía de suministros básicos (agua, electricidad y gas) para los hogares vulnerables y la validez del bono social en electricidad se prorroga hasta septiembre.

Finlandia

- **Baja remunerada:** El sistema existente de acceso universal no ha cambiado.
- **Ayudas salariales:** A partir del 1 de abril, los empleados despedidos y aquellos con reducción temporal de jornada o afectados por una suspensión temporal tendrán derecho a cobrar prestaciones de desempleo, incluso si estuvieran estudiando o participando en actividades de la empresa. Aquellos que no puedan trabajar porque el Gobierno haya decretado el cierre de su empresa percibirán el salario completo durante dos semanas y luego cobrarán el desempleo, quienes no puedan trabajar por tener que ocuparse de un menor de 12 años debido al cierre de su centro escolar u otro establecimiento recibirán la totalidad de su salario durante toda la duración del cierre.

- **Ayudas financieras:** El desempleo se paga a partir del primer día, en lugar de tener que esperar al quinto día, y las condiciones de contribución se han reducido. Un sistema de seis meses aportará a los autónomos hasta 2.000 EUR al mes pagados por la municipalidad para cubrir gastos como alquiler.
- **Acceso a sanidad:** Acceso universal a la atención médica.
- **Prestaciones especiales:** Las contribuciones a las pensiones por parte del sector privado quedan en suspenso hasta junio, gracias a un acuerdo de los interlocutores sociales para reducir los costos salariales.

Italia

- **Baja remunerada:** Los días en cuarentena se consideran como baja remunerada por enfermedad.
- **Ayudas salariales:** La nueva “prestación extraordinaria de paro temporal” (*cassa integrazione guadagni straordinari in deroga*) proporciona a todos los trabajadores independientemente del tamaño de la empresa hasta 70% de los ingresos perdidos si el empleador reduce su jornada laboral en al menos un 10% o si decreta una reducción de plantilla (aunque los despidos quedan prohibidos durante 60 días). Los trabajadores a tiempo parcial tienen garantizado el 80% de su salario por el Gobierno, para las horas no trabajadas durante un máximo de 13 semanas, ampliables a 52.
- **Ayudas financieras:** Trabajadores atípicos como artesanos, tenderos, granjeros y trabajadores agrícolas, empleados de turismo estacional y del entretenimiento, percibirán 600 EUR en marzo, y se ha establecido un fondo especial de 300m EUR para los trabajadores autónomos y profesiones liberales que no cualifican para dichas ayudas.
- **Moratoria en el pago de hipoteca/alquiler/créditos:** Un fondo de solidaridad cubrirá la suspensión de cuotas hipotecarias para la adquisición de una primera vivienda de aquellos que se queden sin empleo. También está disponible para trabajadores por cuenta propia y profesionales que, en los tres meses que siguen al 21 de febrero, hayan perdido más del 33% en su volumen de negocio a causa del cierre o la disminución de sus negocios debido a las restricciones del Gobierno en relación con el COVID-19.
- **Acceso a sanidad:** Italia proporciona sanidad gratuita universal a todos los ciudadanos.
- **Prestaciones especiales:** El Gobierno ha asignado 400m EUR para un fondo extraordinario destinado a ayudar a los hogares más necesitados con cupones de comida.

Macedonia del Norte

- **Ayudas salariales:** El Gobierno pagará a los trabajadores en el sector público y los medios de comunicación que ganen menos de 39.000 MKD el salario mínimo (14.500 MKD) para los meses de abril y mayo, manteniendo el empleo hasta septiembre de 2020. Esto se aplica igualmente a funcionarios electos y designados a nivel nacional y local. Se tiene la intención de replicar el sistema también al sector privado. Las prestaciones por desempleo corresponderán al 50% del salario neto percibido en los últimos seis meses, o 24 meses para quienes hayan quedado desempleados durante la crisis.
- **Ayudas financieras:** Atletas y deportistas, así como algunos trabajadores del sector de artes y espectáculos, recibirán el salario mínimo del Gobierno, y los trabajadores del sector informal cobrarán una subvención de 7.000 MKD.
- **Moratoria en el pago de hipoteca/alquiler/créditos:** El reembolso de créditos bancarios queda suspendido por seis meses, y también se cancela el alquiler para las personas que ocupan viviendas de protección social.

Países Bajos

- **Baja remunerada:** Baja por enfermedad para trabajadores con COVID-19 y en cuarentena, percibiendo la totalidad de su salario.

- **Ayudas salariales:** El Gobierno cubre 90% del paquete salarial para empleadores con dificultades durante tres meses. También existe un sistema de jornada de trabajo reducida (*werktijdverkorting*) donde el trabajador conserva su empleo y su salario habitual. El empleador paga las horas realmente trabajadas y el Gobierno cubre las horas perdidas para garantizar la totalidad del salario, durante un máximo de seis semanas (prorrogables).
- **Acceso a sanidad:** Los Países Bajos proporcionan acceso universal a la atención médica.

Portugal

- **Baja remunerada:** Prestaciones de baja por enfermedad y en cuarentena a partir del primer día (en lugar de a los 30 días como antes de la crisis), variando entre el 55% del salario (hasta los 30 días) y el 75% (si la baja dura más de 30 días).
- **Ayudas salariales:** Se cubre la totalidad del salario para los trabajadores suspendidos o en confinamiento. El monto va del 100% del salario para los 14 primeros días al 66,6% si se prolonga durante todo el período de suspensión de actividades. Los trabajadores con una reducción temporal de su jornada laboral durante hasta seis meses reciben al menos el 66% de su salario normal bruto, entre el salario mínimo nacional y tres veces esa cantidad, que se añade a cualquier beneficio de seguridad social que estuvieran percibiendo.
- **Ayudas financieras:** Los trabajadores por cuenta propia que no puedan continuar brindando sus servicios a causa de la pandemia, y aquellos que deban ocuparse de niños menores de 12 años o de cualquier edad con discapacidades o enfermedades crónicas y que deban permanecer en casa por el cierre de escuelas (aparte de las vacaciones escolares), percibirán entre 438,81 EUR y 1.097,03 EUR. Los trabajadores autónomos que hayan visto reducida su actividad profesional percibirán hasta 438,81 EUR, en función de sus ingresos previos. Deberán continuar pagando sus contribuciones a la seguridad social pero pueden solicitar un aplazamiento hasta el momento en que finalicen las ayudas.
- **Acceso a sanidad:** Portugal tiene sanidad gratuita universal.
- **Prestaciones especiales:** Portugal concede a todos los trabajadores migrantes el mismo estatus que a los nacionales durante la crisis.

Turquía

- **Baja remunerada:** Bajas remuneradas concedidas a las personas mayores de 65, mujeres embarazadas o personas con enfermedades crónicas, para permitir que todos aquellos que corren mayores riesgos puedan auto-aislarse.
- **Ayudas salariales:** Con la Asignación por reducción de jornada, las horas de trabajo se reducen en un tercio y los salarios son cubiertos por la seguridad social, durante un período de cuatro meses en lugar de los dos meses habituales. Se mantienen los salarios a los trabajadores despedidos que cobrasen el salario mínimo.
- **Ayudas financieras:** Dos millones de familias con bajos ingresos recibirán 1.000 TRY.
- **Moratoria en el pago de hipoteca/alquiler/créditos:** Todos los pagos de tarjetas de crédito se posponen durante tres meses.
- **Acceso a sanidad:** Turquía proporciona sanidad gratuita universal y el tratamiento de pacientes con COVID-19 en clínicas privadas será gratuito.